

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION AGALURE

Régimen Jurídico

ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones

Registro Central de Asociaciones de la Xunta de Galicia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2004/007181-1

Fecha de Inscripción

30/09/1994

CIF

G15462633

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avda. Glasgow

Número

10

Código Postal

15008

Localidad / Municipio

A Coruña

Provincia

Coruña

Teléfono

981289340

Dirección de Correo Electrónico

secretaria@agalure.com / agalure@agalure.com

Fax:

981289340

2. FINES ESTATUTARIOS

Los fines de la Asociación consisten en ofrecer a personas que padecen la enfermedad de la Ludopatía u otras adicciones sin sustancia o comportamentales y/o al entorno de los mismos la atención médica, psicoterapéutica, asesoramiento jurídico y los apoyos necesarios para la rehabilitación e inclusión social de los afectados, mediante un equipo dirigido por profesionales cualificados debidamente titulados. También forman parte de los fines sociales la difusión y sensibilización de la sociedad respecto de los problemas asociados a la adicción al juego u otras adicciones sin sustancia o comportamentales; Difusión y sensibilización que ayude a la detección de personas afectadas por este problema a fin de facilitar la realización de las actuaciones preventivas y que fomente el apoyo y la comprensión social hacia las personas afectadas. Para la consecución de estos objetivos se establecerá un programa anual de actividades que estará vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
1.278	-	1.278

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

-

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Asistencia e inclusión social de la población en general

Servicios comprendidos en la actividad

1. Difusión y Sensibilización social respecto de la *Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales*

En la Asociación AGALURE se realiza, cada año, una evaluación general de la aplicación de la PREVENCIÓN UNIVERSAL y PREVENCIÓN SELECTIVA que es, sin duda, de gran utilidad. A través del análisis de resultados es posible estimularnos con los logros alcanzados y, al mismo tiempo, reformular constantemente las mejoras necesarias y viables en el mismo.

Podemos afirmar que la realización de programas en el terreno de la PREVENCIÓN UNIVERSAL y PREVENCIÓN SELECTIVA ayuda a conocer tanto a la población general como a la población en riesgo de adicción a conocer y a proteger el uso/abuso tanto de las nuevas tecnologías como del juego, así como informar de un uso responsable y de buenas prácticas, así como su asociación con otras adicciones (alcohol y drogas). Creemos que por la frecuencia de esta situación AGALURE es ya un recurso consolidado y conocido por la ciudadanía, en el que se trabaja con esmero y profesionalidad, orientando y derivando al servicio oportuno en cada caso.

Dentro de la PREVENCIÓN UNIVERSAL Y PREVENCIÓN SELECTIVA, en la actividad de "Divulgación, Información: Prevención" se establecieron cinco programas: "Como abordar la Ludopatía", "Si apuestas por la familia ganamos todos", "Smartphone, guía para un buen uso", "Nuestros hijos en las redes sociales" y "Guía para padres y madres sobre el uso de internet y los smartphones", así como el programa "Uso/Abuso/Adicción en Redes Sociales y Juegos Interactivos". Dichos programas fueron impartidos por personal técnico de AGALURE tanto en charlas efectuadas dentro del propio centro como en Institutos de Educación Secundaria de las provincias de A Coruña y Lugo.

Entendemos por PREVENCIÓN UNIVERSAL al conjunto de actividades que se diseñan para abarcar a la población en general, sin contemplar si algunos presentan mayor número de riesgos individuales que los puedan llevar al inicio y abuso de drogas (en este caso sin sustancia). En esta intervención preventiva, se considera que los miembros de la población pueden compartir los mismos factores de riesgo relacionados con las drogas, pero que el riesgo puede ser variable para cada individuo.

Entendemos por PREVENCIÓN SELECTIVA cuando los programas de prevención se dirigen a grupos de la población con mayor riesgo.

Se busca, en definitiva, sensibilizar a la sociedad de que la Ludopatía es una enfermedad, reconocida como una adicción en el DSM-V. Informar de sus síntomas y sus consecuencias. Se hace especial hincapié en dar a conocer e informar de las nuevas adicciones comportamentales (Telefonía móvil, internet, juego online, compras compulsivas...)

2. Apoyo y atención integral a afectados por *Ludopatía u otras adicciones sin sustancia o comportamentales*

Como todos los años realizamos una evaluación general de la aplicación de la PREVENCIÓN INDICADA y PREVENCIÓN DE RECAÍDAS que siempre fue, sin duda, de gran utilidad. A través del análisis de resultados es posible estimularnos con los logros conseguidos y, al mismo tiempo, reformular constantemente las mejoras necesarias y viables en lo mismo. Podemos afirmar sin temor a ser presuntuosos que el largo de estos años no solamente mejoramos en la atención a la ludopatía sino también - y así fue expresado por las personas que por un motivo u otro acudieron a nosotros- en la atención general que si presta a las demandas que nos llegan y que tratamos. Creemos que por la frecuencia de esta situación AGALURE es ya un recurso consolidado y conocido por la ciudadanía, en el que se trabaja con esmero y profesionalidad, orientando y derivando al servicio oportuno en cada caso.

Desde el inicio de la aplicación de la PREVENCIÓN INDICADA y PREVENCIÓN DE RECAÍDAS de AGALURE solicitaron primera consulta de evaluación diagnóstica un total de 1.278 personas. Hay que subrayar que del total de solicitudes recibidas en el presente año solamente un 6,11 % corresponde a mujeres (11) y asociado a otras patologías -Compras compulsivas (6), por lo que se constata una clara prevalencia masculina durante todos estos años y quizás más acusada en este último año.

Pero el dato más interesante al respecto radica en la asistencia a esa primera consulta solicitada. Un total de 93 personas acudieron, es decir, se produjo una asistencia del 100 % de los casos. Estas personas son recibidas por el grupo de apoyo

terapéutico, que realiza la acogida y registra la solicitud de primera consulta diagnóstica. De los datos que de ella se derivan se desprenden algunas razones que pueden motivar a la afluencia, por ejemplo: la crisis económica y el nivel de endeudamiento, el acudir por iniciativa familiar, conciencia de enfermedad aun cuando identifican que tienen un problema con el juego de azar con apuesta y, en otros casos, un sentimiento de vergüenza que les invade ante las presiones de las entidades financieras y la banca. Finalmente, y cada vez más frecuentemente, acuden para ser orientados sobre otras patologías relacionadas con la pérdida de control de impulsos pero no propiamente por la ludopatía.

Inevitablemente esto nos lleva a concluir que aún tenemos una importante tarea que realizar en el ámbito de la información a la población y, por lo tanto, a nivel de prevención primaria y secundaria.

Otro dato de interés es el relativo a la vía de acceso a este dispositivo, sobre lo que es preciso destacar igual que en años últimos dos cuestiones:

- En el año 2016, continúa al incremento del número de personas que llegan a AGALURE derivadas de otros profesionales, fundamentalmente psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales que desarrollan su trabajo en Centros de Salud y, en los últimos casos, también de los servicios sociales de atención primaria de diferentes ayuntamientos. Este dato sin duda refleja qué AGALURE se dio a conocer como un recurso socio-sanitario a tener en cuenta en nuestra Comunidad Autónoma.

Subrayar la demanda recibida a través de nuestra página Web en Internet.

3. Investigación y obtención de datos estadísticos sobre la enfermedad de la *Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales*

Recopilación de datos en todas áreas preventivas (Universal, Selectiva, Indicada y Prevención de Recaídas) elaboradas concernientes a la ludopatía y otras adicciones comportamentales, así como la repercusión dentro del entorno socio-familiar.

Breve descripción de la actividad

1. Difusión y sensibilización. Dentro de la actividad de "Divulgación, Información: Prevención" se han venido desarrollando jornadas informativas en distintos centros educativos que lo han solicitado [IES: Eusebio da Guarda, Agra do Orzán, Urbano Lugrís, Rafael Dieste, Sardiñeira, Monelos, Elviña, Monte das Moas, Adormideras, Calvo Sotelo, Salesianos Hogar Santa Margarita (A Coruña) e Crucero Baleares (Culleredo)], enfocado tanto a alumnos/as como a padres/madres, así como jornadas destinadas al público en general ofreciendo información a más de 655 participantes. El programa "Uso/abuso/adicción a redes sociales y juegos interactivos" está integrado dentro del programa municipal de prevención de drogas del Excmo. Ayuntamiento de A Coruña. En dicho programa se establece la realización de un test breve de ludopatía, obteniendo en dichos centros un 39,85% de posible ludopatía en alumnos/as de 4º ESO, así como un claro abuso (70%) de la utilización de las redes sociales e internet. A través de la Excmo. Deputación de A Coruña y en colaboración con las áreas de Servicios Sociales de los Concellos pertenecientes a la Deputación se ha distribuido información sobre nuestros programas de PREVENCIÓN UNIVERSAL y PREVENCIÓN INDICADA.

Asimismo y a través de la página web de AGALURE (www.agalure.com) y de nuestra interacción en las Redes Sociales (Facebook y Twitter) damos a conocer nuestros programas de PREVENCIÓN UNIVERSAL y PREVENCIÓN INDICADA; se facilita información para el contacto con la asociación y/o asociaciones que se dedican al mismo ámbito que AGALURE.

2. Apoyo y atención integral. Las actividades que se realizan en AGALURE con relación a la Prevención Indicada consisten en:
 - Información y Grupo de Apoyo: Consiste en recibir a aquellas personas que solicitan información por haber detectado un posible caso de Ludopatía y/o otras adicciones comportamentales en su entorno, facilitándoles toda la información y recursos de AGALURE para solucionar la problemática. El grupo de Apoyo está formado por enfermos rehabilitados y voluntarios de AGALURE, facilitan desde su experiencia personal el contacto con los posibles pacientes así como las pautas de actuación para los familiares.
 - Diagnóstico: Si las personas que han solicitado la Información lo consideran conveniente, solicitan cita diagnóstica con el Psicólogo Clínico para constatar, de primera mano, si hay un problema de Ludopatía y/o otras adicciones, facilitándoles todos los recursos de la Comunidad para iniciar tratamiento en el caso de un diagnóstico positivo.
 - Consulta de Inicio de Tratamiento: Una vez establecido el diagnóstico positivo de Ludopatía y/o otras adicciones comportamentales, se concierta la cita de Inicio de Tratamiento para establecer todas las pautas a seguir por parte del paciente y/o su apoyo. Se establece un protocolo de medidas de autoayuda las cuales tendrán que seguir durante todo el proceso de tratamiento, siendo supervisadas por el apoyo correspondiente.
 - Consultas de Seguimiento: Dichas consultas se establecen con una periodicidad en la primera fase semanal, para comprobar que el paciente y el apoyo han comprendido todos los objetivos establecidos en la consulta de inicio. Una vez conseguida una estabilidad por parte del enfermo y una buena adhesión al tratamiento, dichas consultas pasarán a ser quincenales.
 - Terapias Individuales: Los pacientes de Ludopatía y/o adicciones comportamentales suelen presentar problemáticas asociadas a dichos problemas. Por lo tanto, en las consultas semanales o quincenales se establece un trabajo sobre dichas problemáticas, intentando y consiguiendo, en la mayoría de los casos, la resolución favorable de dichas problemáticas.
 - Terapias de Pareja: Las parejas de los enfermos de Ludopatía y/o adicciones comportamentales suelen presentar un alto grado de desestructuración en su vida de pareja, motivado principalmente por la desconfianza. En las consultas semanales y quincenales, así como en su labor de apoyo terapéutico, se consigue restablecer un nivel aceptable de

confianza sobre el paciente.

- Terapias de Familia: Las familias de los enfermos de Ludopatía y/o adicciones comportamentales suelen presentar un alto grado de desestructuración en su vida familiar, motivado principalmente por la desconfianza y, en la mayoría de los casos, el desajuste económico producido por la asunción de deudas. En las consultas semanales y quincenales, así como en su labor de apoyo terapéutico, se consigue restablecer un nivel aceptable de confianza sobre el paciente.
- Intervención en Crisis: Los pacientes que están a tratamiento y, por cualquier motivo, sufren una recaída, se les plantea en el Inicio del Tratamiento que en el caso de una recaída se pongan en contacto inmediatamente con AGALURE, adelantando, en su caso, la consulta prevista. Por parte del terapeuta se le establece el identificar los procesos asociados a dicha recaída, analizar las técnicas de afrontamiento empleadas y desdramatizar dicha situación.
- Informes Clínicos: Todo miembro de AGALURE a tratamiento que están implicado en procesos judiciales y/o bajas laborales a causa de su problemática, solicitan informes de evolución y estado con relación al tratamiento, facilitándose dicha información por parte del terapeuta correspondiente.
- Terapias de Grupo: Se realizan con una periodicidad semanal. Son grupos heterogéneos con relación a las distintas adicciones comportamentales y/o Ludopatía. En ellas se trabaja todas las posibles incidencias acaecidas durante la semana con relación a su tratamiento (familia, pareja, social y/o laboral).
- Terapias de Familia: Ante la necesidad de que la familia se reestructure de forma adecuada y tenga un lugar en el cual tenga cabida todas sus demandas con relación a la problemática de sus familiares, se establece un Grupo de Familiares que se reúnen con una periodicidad mínima de una vez al mes, donde una psicóloga coordina y facilita la posible resolución de los conflictos presentados por dichos miembros del grupo.
- Terapia de Rehabilitados: Con una periodicidad semestral, se organiza desde AGALURE, un grupo de terapia para todas las personas que han sido rehabilitadas, en el cual se analizan todas las posibles incidencias y/o dificultades con las que se pueden haber encontrado en su vida cotidiana con relación a sus problemáticas.

Revisiones de Seguimiento: Una vez el paciente alcanza el alta terapéutica (mínimo seis meses de abstinencia), se establecen unas consultas con una periodicidad de uno, tres, seis y doce meses, para seguir la posible evolución de dicha alta y observar cuales son las situaciones de riesgo en las que se puede ver inmerso, así como las técnicas de afrontamiento empleadas en dichas situaciones.

3. Investigación y obtención de datos estadísticos. Recogida de datos individuales, socioeconómicos, sociales, laborales, patologías y legales relacionado con la ludopatía y/o adicciones comportamentales. Este programa se elabora todos los años, siendo poseedores de toda la información pero nos encontramos que ante la carencia de recursos económicos no se puede efectuar la contratación del personal necesario para la elaboración y estudio de dichos datos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,1 G
Personal con contrato de servicios	2, 100 horas -difusión y sensibilización, 950 – apoyo y atención integral, 75 horas - investigación y obtención de datos
Personal voluntario	10, 600 horas – difusión y sensibilización, 500 horas – apoyo y atención integral, 25 – investigación y obtención de datos

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.209
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.209
d. Reintegro de subvenciones	
Aprovisionamientos	56.489
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.865
d. Trabajos realizados por otras entidades	54.624
Gastos de personal	13.458
Otros gastos de la actividad	16.607

a. Arrendamientos y cánones	2.663
b. Reparaciones y conservación	1.998
c. Servicios de profesionales independientes	2.304
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	753
f. Servicios bancarios	1.101
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.567
i. Tributos	11
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	200
k. Otros servicios	6.010
Amortización de inmovilizado	771
Adquisición de inmovilizado	2.743
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	91.281

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	17.846
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	49.850
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública	25.096
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	25.096
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	332
a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	331
c. Otros	1
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	93.124

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. Difusión y sensibilización. Se ha contabilizado la asistencia 655 personas a charlas en los programas de PREVENCIÓN UNIVERSAL y PREVENCIÓN INDICADA. Se han recibido alrededor de 120.000 visitas a nuestra web durante el ejercicio 2.016.

2. Apoyo y atención integral.

Realización de historias clínicas: total realizadas: 93

Total enfermos a tratamiento en el transcurso del año: 180

Terapias individuales. Total realizadas: 1714
Terapias de pareja. Total realizadas: 174
Terapias de familia. Total realizadas: 387
Terapias de grupo. Total realizadas: 46
Revisiones de tratamiento. Total realizadas: 336
Intervenciones en crisis. Total realizadas: 24
Informes clínicos. Total realizados: 32
Consultas de orientación. Total realizadas: 220
Consultas de apoyo. Total realizadas: 180
Consultas de seguimiento rehabilitados. Total realizadas: 387
Consultas de aplicación de cuidados psíquicos y prevención de recaídas en enfermos rehabilitados. Total realizadas: 387
Terapia de grupo para rehabilitados. Total realizadas: 2. N° de asistentes: 87
Tratamiento psicológico de otras patologías asociadas a enfermos ludópatas y/o familiares. Sesiones/personas: enfermos (28/9), familiares (28/24).
Terapia de apoyo a familiares. Total realizadas: 10. N° de asistentes: 230

3. Investigación y obtención de datos. No definible.

Clases de beneficiarios/as:

1. Difusión y sensibilización. Los beneficiarios de estas actividades de Difusión y Sensibilización pueden definirse en los padres/madres de jóvenes, alumnos/as de centros educativos, así como la población en general de la provincia de la Coruña que han recibido información tanto en el propio centro de la Asociación como en los siguientes Institutos de Educación Secundaria: Eusebio da Guarda, Agra do Orzán, Urbano Lugris, Rafael Dieste, Sardíñeira, Monelos, Elviña, Monte das Moas, Adormideras, Calvo Sotelo, Salesianos Hogar Santa Margarita (A Coruña) e Cruceiro Baleares (Culleredo)
2. Apoyo y atención integral. Personas afectadas por ludopatía y/o otras adicciones comportamentales, así como los familiares de los mismos
3. Investigación y obtención de datos. Todo el campo científico (psicólogos, psiquiatras, médicos de familia, asociaciones, organismos oficiales) que se dediquen o tengan intereses en el campo de la ludopatía y de las adicciones comportamentales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

1. Difusión y sensibilización. Ningún requisito.
2. Apoyo y atención integral. Haber establecido un diagnóstico de ludopatía y/o adicciones comportamentales.
Ser familiar de paciente a tratamiento, rehabilitado y/o presentar problemas de ludopatía y/o adicciones comportamentales y no estar a tratamiento.
3. Investigación y obtención de datos. Ninguno requisito en el caso de toma de datos dentro de la Prevención Universal y Selectiva, y en el caso de la Prevención Indicada y Prevención de Recaídas, el haber realizado la Historia Clínica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Difusión y sensibilización. Los programas "Como abordar la Ludopatía", "Si apuestas por la familia ganamos todos", "Smartphone, guía para un buen uso", "Nuestros hijos en las redes sociales" y "Guía para padres y madres sobre el uso de internet y los Smartphone", así como el programa "Uso/Abuso/Adicción en Redes Sociales y Juegos Interactivos". Se han realizado en sesiones de aproximadamente 50 minutos cada una; las sesiones fueron realizadas por personal técnico de AGALURE (Psicólogo Clínico, Coterapeuta y Personal Voluntario del Grupo de Apoyo Terapéutico).
Todas las actividades se desarrollaron con la premisa de la interacción de los asistentes para establecer una mayor dinámica y participación de los mismos, utilizando medios audiovisuales y nuevas tecnologías en las presentaciones.
2. Apoyo y atención integral. En todo el programa de Apoyo y atención integral a afectados por Ludopatía u otras adicciones sin sustancia o comportamentales las sesiones fueron realizadas por personal técnico de AGALURE (Psicólogo Clínico, Psicóloga y Personal Voluntario del Grupo de Apoyo Terapéutico).

Todas las actividades se desarrollaron con la premisa de la interacción de los asistentes para establecer una mayor dinámica y participación de los mismos, utilizando medios audiovisuales y nuevas tecnologías.

3. Investigación y obtención de datos. Una vez se dispongan de los recursos necesarios, se prevé la contratación de personal laboral para el tratamiento, estudio y elaboración de informe de conclusiones respecto de toda la información recogida en este ámbito. La información será pública y puesta a disposición de cualquier persona o entidad que la requiera y se espera, sirva para estudios de las patologías, sensibilización social y de las administraciones hacia el problema de la *Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales*.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Difusión y sensibilización. En el desarrollo de los programas de programas de PREVENCIÓN UNIVERSAL y PREVENCIÓN INDICADA se han aplicado cuestionarios para detectar posible adicción a las nuevas tecnologías y al juego patológico, no observándose en los resultados ninguna alteración respecto de ejercicios anteriores. Asimismo de los 655 beneficiarios que asistieron a las distintas charlas, el grado general de satisfacción y comprensión ha sido catalogado de bueno y/o excelente.

2. Apoyo y atención integral. En el año 2.016 se realizaron un total de 93 informaciones. De ellas solicitaron diagnóstico 93 personas. Una vez establecido el diagnóstico deciden comenzar el tratamiento 64 personas. De las 29 personas restantes, 23 no quieren seguir tratamiento y 4 son derivadas a otros centros y 2 no son diagnosticados con problemática de ludopatía.

La determinación del diagnóstico de adicción a los juegos de azar con apuesta procedió en el 87,10 % de los casos (81 personas) y un 6,45% en compras compulsivas. En los casos restantes (6,45%) se diagnosticaron otras patologías y, por esto, se procedió a la oportuna derivación (en algunos casos) a otros centros (SERGAS).

En la aplicación de la PREVENCIÓN INDICADA E PREVENCIÓN DE RECAÍDAS es su índice de EFICACIA obtenido a través de los siguientes indicadores:

- Del total de 180 enfermos tratados durante el año 2016, 6 desistieron, el que supone un índice de abandono del 2,78%.
- Del 97,22% restante, 174 personas a tratamiento, podemos distinguir dos situaciones diferentes:
 - 1.- El 73,56% (128 personas) continúa el tratamiento la fecha a 31 de Diciembre de 2.016.
 - 2.- El 26,44% restante (46 personas) ya se encuentran en situación de alta respecto al tratamiento.

Con respecto a este último dato, es preciso incidir en nuestra preocupación frente a la necesidad de que estos enfermos rehabilitados mantengan una calidad de vida psíquica óptima. Esto justifica que centremos nuestros esfuerzos en una línea de intervención posterior (a través de consultas de seguimiento) para el mantenimiento de la rehabilitación que hasta ahora solo siguen el 64,29% de los casos.

Finalmente, realizando una valoración general, podemos afirmar que la PREVENCIÓN INDICADA E PREVENCIÓN DE RECAÍDAS sigue a conseguir satisfactoriamente nuestros objetivos. Es preciso subrayar que el nivel de eficacia se incrementó al 72,78%.

3. Investigación y obtención de datos. A causa de recursos económicos no se puede efectuar la contratación del personal necesario para la elaboración y estudio de los datos. Los datos recogidos se conservan y están a disposición de quién los pudiese requerir para realizar estudios sobre la enfermedad. Los datos recogidos sirven, igualmente, para apoyo a los órganos ejecutivos de asociación para la toma de decisiones a la hora de enfocar actuaciones y actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

1. Difusión y sensibilización. La actividad cumple con los fines estatutarios plenamente respecto de la parte definida en los mismos *“También forman parte de los fines sociales la difusión y sensibilización de la sociedad respecto de los problemas asociados a la adicción al juego u otras adicciones sin sustancia o comportamentales; Difusión y sensibilización que ayude a la detección de personas afectadas por este problema a fin de facilitar la realización de las actuaciones preventivas y que fomente el apoyo y la comprensión social hacia las personas afectadas”*
2. Apoyo y atención integral. La actividad desarrolla plenamente los fines estatutarios de *“ofrecer a personas que padecen la enfermedad de la Ludopatía u otras adicciones sin sustancia o comportamentales y/o al entorno de los mismos la atención médica, psicoterapéutica, asesoramiento jurídico y los apoyos necesarios para la rehabilitación e inclusión social de los afectados, mediante un equipo dirigido por profesionales cualificados debidamente titulados”*
3. Investigación y obtención de datos. La actividad de *“investigación y obtención de datos estadísticos sobre la enfermedad”* se considera como una actividad importante que sirve para la toma de decisiones a nivel asociativo y se espera que su tratamiento sirva para los fines estatutarios de *“detección de personas afectadas por este problema a fin de facilitar la realización de las actuaciones preventivas y que fomente el apoyo y la comprensión*

social hacia las personas afectadas".

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
-		

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,62	501 – Duración determinada tiempo parcial	Auxiliar terapeuta

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Psicólogos titulados, realizando tareas de Tratamiento de enfermos, prevención, Rehabilitación e inserción, preparación y reorientación de conflictos...

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
10	Difusión y Sensibilización social respecto de la Ludopatía y/u otras adicciones sin sustancia o comportamentales
10	Apoyo y atención integral a afectados por Ludopatía u otras adicciones sin sustancia o comportamentales

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Concello de A Coruña. - Cesión gratuita.	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña

Características

Locales, destinado a consulta psicológica y a administración y usos varios. También se utiliza un Salón de Actos, dentro de la misma localización, para el uso de Actividades Grupales.

- Equipamiento

Número	Equipamientos	Localización/identificación
3	Ordenadores de sobremesa	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
1	Ordenador portátil	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
2	Proyectores	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
1	Pantalla Digital Interactiva	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
1	Televisor – Video 16”	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
4	Mesa de escritorio	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
1	Nevera	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
4	Armarios	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
1	Impresora Multifunción Laser monocroma	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
1	Impresora Multifunción tinta a color	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña
2	Armarios Archivadores	Avda.Glasgow,10 – 15008 A Coruña

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Xunta de Galicia – Consellería Sanidade	7.210,50 €	2015 – Prevención de recaídas
Diputación de A Coruña	14.915,94 €	2015 – Subvención mantenimiento asociación 2015 y desarrollo actividades.
Concello A Coruña	4.000,00 €	2015 – Convenio anual

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

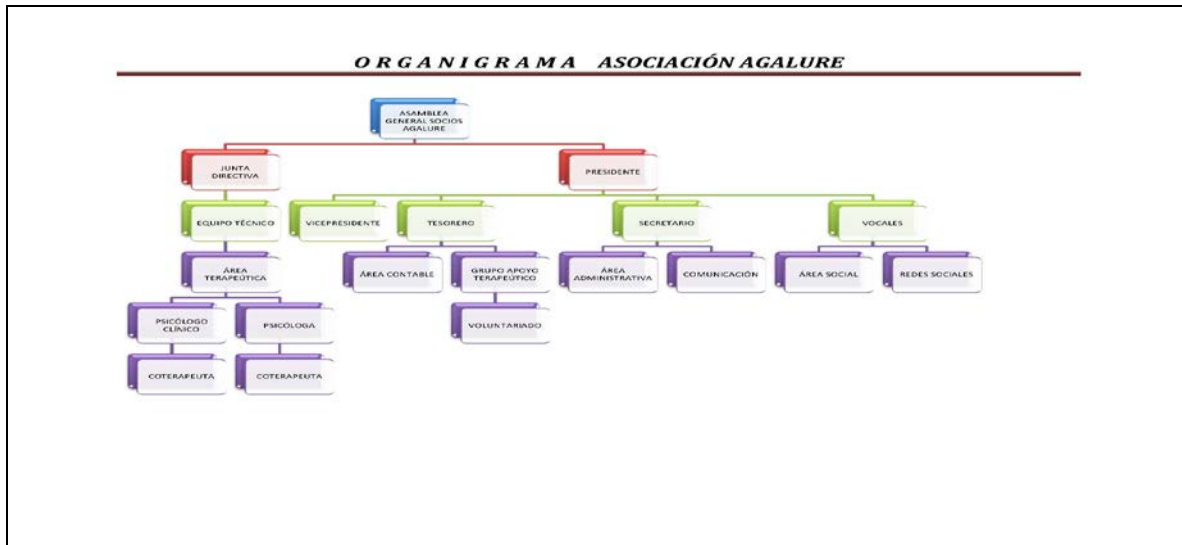
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
Reembolso de gastos	Gastos generados en funciones de representación de la entidad..	526,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Auxiliar terapeuta	Art. 25º	10.137,73€

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO LUIS GIL SANCHEZ	PRESIDENTE	
ANDRES PINILLA FACHAL	VICEPRESIDENTE	
RUBEN TORRES BADA	TESORERO	
GERARDO RODRIGUEZ VELO	SECRETARIO	
MIGUEL HERMIDA IGLESIAS	VOCAL	
BRUNO DACOSTA VILELA	VOCAL	